

“Concordancias”

SECRETARIADO PARA LA FORMACIÓN CIOFS

Queridos hermanos y hermanas
de la Orden Franciscana Seglar
Paz y bien

El secretariado de formación CIOFS continúa trabajando al servicio de ustedes buscando siempre fortalecer nuestro camino formativo y el acompañamiento a nuestros formadores.

Queremos presentarles este material llamado “**Concordancias**”, que tiene como centro la reflexión de nuestra Regla OFS y como objetivo que de forma didáctica los miembros de la OFS puedan profundizar el conocimiento de cada artículo de la Regla con una lectura que nos ayude a conocer y reflexionar desde las fuentes y así comprender el sentido de pertenencia desde las dimensiones Cristiana /Franciscana/ Eclesial, entendiendo que todos estos aspectos son fundamentales para cualquier reflexión en nuestro camino franciscano de vida, no haciendo una lectura aislada e inconexa, sino una lectura integral de la Regla y las fuentes citadas.

- En el sentido cristiano: El Evangelio
- En sentido Franciscano: fuentes y textos biográficos de la vida de San Francisco de Asís
- En sentido Eclesial: textos del Catecismo de la Iglesia Católica y Palabras y reflexiones de mensajes , encíclicas y exhortaciones de nuestros Papas.

Este material de formación está dirigido a la etapa de nuestra formación permanente y especialmente a los formadores. Será enviado en módulos a la fraternidad nacionales desde el Secretariado General CIOFS cada 2 meses y publicado en nuestro sitio web.

Consideramos importante la profundización de nuestra forma de vida “ Nuestra Regla” durante toda nuestra vida, por eso queremos ofrecerles este nuevo material para nuestras fraternidades, teniendo en cuenta que nuestros formadores pueden aún enriquecer más nuestras propuestas formativas.

Sus hermanos y hermanas,

SECRETARIADO PARA LA FORMACIÓN CIOFS

Silvia Noemi Diana OFS

Eremenciana Chinyama OFS

Fr. Stefan Acatrinei OFM Conv

Alonso Acevedo OFS

Diane Frances Menditto OFS



CONCORDANCIAS

Modulo 1
Secretariado de Formación CIOFS
Orden Franciscana Seglar

CAPÍTULO I IDENTIDAD DE LA OFS **ART 1-3 REGLA OFS**

El capítulo I de la Regla con su 3 artículos nos ofrecen un visión de la identidad de la Orden Franciscana Seglar (OFS) la que se acompañan con textos del Evangelio citados por el mismo San Francisco en su carta a todos los fieles del año 1221, carta conocida como documento inspiracional forma de vida de los miembros de la OFS.

JESÚS NOS INVITA...

Juan 17, 20 -26

No ruego solamente por ellos, sino también por los que, gracias a su palabra, creerán en mí. Que todos sean uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos estén en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste.

Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean uno, como nosotros somos uno –yo en ellos y tú en mí–para que sean perfectamente uno y el mundo conozca que tú me has enviado, y que los has amado a ellos como me amaste a mí.

Padre, quiero que los que tú me diste estén conmigo donde yo esté, para que contemplen la gloria que me has dado, porque ya me amabas antes de la creación del mundo.

Padre justo, el mundo no te ha conocido, pero yo te conocí, y ellos reconocieron que tú me enviaste. Les di a conocer tu Nombre, y se lo seguiré dando a conocer, para que el amor con que tú me amaste esté en ellos, y yo también esté en ellos".

SAN FRANCISCO NOS INVITA...

CARTA A TODOS LOS FIELES , SAN FRANCISCO DE ASÍS

En el nombre del Señor

De los que hacen penitencia

Todos aquellos que aman al Señor con todo el corazón, con toda el alma y la mente y con todas us fuerzas (cf. Mc 12,30), y aman a sus prójimos como a sí mismos (cf. Mt. 22, 39), y aborrecen sus cuerpos con sus vicios y pecados, y reciben el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y hacen frutos dignos de penitencia: - oh, cuán dichosos y benditos son aquellos y aquellas que

practican estas cosas y perseveran en ellas! Porque se posará sobre ellos el Espíritu del Señor (cf. Is 11,2) y hará de ellos habitación y morada (cf. Jn 14, 23), y son hijos del Padre celestial (cf. Mt 5, 45), cuyas obras realizan, y son esposos, hermanos y madres de nuestro Señor Jesucristo (cf. Mt 12, 50).

Somos esposos cuando el alma fiel se une, por el Espíritu Santo, a nuestro Señor Jesucristo. Le somos hermanos cuando cumplimos la voluntad del Padre, que está en los cielos (cf. Mt 12, 50); madres, cuando lo llevamos en el corazón y en nuestro cuerpo (cf. ICor 6, 20) por el amor divino y por una conciencia pura y sincera; y lo damos a luz por las obras santas, que deben ser luz para ejemplo de otros (cf. Mt 5, 16).

- Oh, cuán glorioso es tener en el cielo un padre santo y grande! - Oh, cuán santo es tener un tal esposo, consolador, hermoso y admirable! - Oh, cuán santo y cuán amado es tener un tal hermano y un tal hijo, agradable, humilde, pacífico, dulce, amable y más que todas las cosas deseable, nuestro Señor Jesucristo! El que dio su vida (cf. Jn 10, 15) y oró así al Padre: Padre santo guarda en tu nombre (Jn 17,11) a los que me diste en el mundo: tuyos eran y me los diste en el mundo: tuyos eran y me los diste a mí (Jn 17, 6). Y las palabras que me diste, a ellos las di; y ellos las recibieron y creyeron verdaderamente que salí de ti y conocieron que tú me enviaste (Jn 17, 8). Ruego por ellos y no por el mundo (Jn 17, 9). Bendícelos y conságralos (Jn 17, 7); también yo me consagro a mí mismo por ellos (Jn 17, 9). No ruego solamente por ellos, sino por los que han de creer en mí por su palabra (Jn 17,20), para que sean consagrados en la unidad (Jn 17, 23), como también nosotros (Jn 17, 11). Y quiero, Padre, que donde yo estoy, también ellos estén conmigo, para que vean mi gloria (Jn 17, 24) en tu reino (Mt 20, 21). Amén.

De los que no hacen penitencia

Pero, en cambio, aquellos y aquellas que no llevan vida en penitencia, y no reciben el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y ponen por obras vicios y pecados y caminan tras la mala concupiscencia y los malos deseos de su carne y no guardan lo que prometieron al Señor, sirven corporalmente al mundo con los deseos carnales y con los afanes del siglo y con las preocupaciones de esta vida apresados por el diablo, cuyos hijos son y cuyas obras hacen (cf. Jn 8, 41), son unos ciegos, pues no ven a quien es la luz verdadera, nuestro Señor Jesucristo.

No tienen sabiduría espiritual, porque no tienen al Hijo de Dios, que es la verdadera sabiduría del Padre; de ellos se dice: Su sabiduría ha sido devorada (Sal 106, 27) y : Malditos los que se apartan de sus mandamientos (Sal 118, 21). Ven y conocen, saben y practican el mal, y a sabiendas pierden sus almas.

Mirad, ciegos, estáis engañados por vuestros enemigos: la carne, el mundo y el diablo; porque el cuerpo le es dulce cometer el pecado y amargo servir a Dios; pues todos los vicios y pecados, del corazón del hombre salen y proceden, como dice el Señor en el Evangelio (cf, Mc 7, 21).

Y nada tenéis en este siglo ni en el futuro. Pensáis poseer por mucho tiempo las vanidades de este siglo, pero estáis engañados; porque vendrán el día y la hora que no pensáis, desconocéis e ignoráis; se enferma el cuerpo, se acerca la muerte, y se muere así con muerte amarga.

Y donde sea, cuando sea y como sea que muere el hombre en pecado mortal sin penitencia y sin satisfacción, si, pudiendo satisfacer, no satisface, arrebatada el diablo el alma de su cuerpo con tanta angustia y tribulación, que nadie las puede conocer, sino el que las padece.

Y todos los talentos y el poder, la ciencia y la sabiduría que creían tener, les serán arrebatados (cf. Lc 8, 18; Mc 4, 24).

Y legaron a los parientes y amigos su herencia; y éstos, tomándola y repartiéndosela, dicen luego: Maldita sea su alma, pues pudo habernos dado y ganado más de lo que ganó.

El cuerpo se lo comen los gusanos, y así pierden cuerpo y alma en este breve siglo, e irán al infierno, donde serán atormentados sin fin.

A todos aquellos a quienes llegue esta carta, rogamos en la caridad que es Dios (cf. I Jn 4, 16), que acojan benignamente con amor divino las sobredichas y fragantes palabras de Nuestro Señor Jesucristo. Y los que no saben leer, háganselas leer con frecuencia, y reténganlas consigo con obras santas, hasta el fin, porque son espíritu y vida (cf. Jn 64). Y los que no hagan esto tendrán que dar cuenta en el día de juicio (cf. Mt 12, 36) ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo (cf. Rom 14, 10).

LA REGLA OFS NOS INVITA...

Art. 1

Entre las familias espirituales, suscitadas por el Espíritu Santo en la Iglesia, la familia Franciscana comprende a todos aquellos miembros del Pueblo de Dios, laicos, religiosos y sacerdotes, que se sienten llamados al seguimiento de Cristo, tras las huellas de San Francisco de Asís.

En maneras y formas diversas, pero en recíproca comunión vital, todos ellos se proponen hacer presente el carisma del común Seráfico Padre, en la vida y en la misión de la Iglesia.

Art.2

En el seno de dicha familia, tiene un puesto peculiar la Orden Franciscana Seglar, la cual se configura como una unión orgánica de todas las fraternidades católicas, esparcidas por el mundo entero y abiertas a todo grupo de fieles, en las cuales los hermanos y las hermanas, impulsados por el Espíritu a alcanzar la perfección de la caridad en su estado seglar, se comprometen con la

Profesión a vivir el Evangelio a la manera de San Francisco con la ayuda de la presente Regla confirmada por la Iglesia.

Art.3

Esta Regla, después del «Memoriale propositi» (1221) y de las Reglas aprobadas por los Sumos Pontífices Nicolás IV y León XIII, adapta la Orden Franciscana Seglar a las exigencias y a las esperanzas de la santa Iglesia, en las nuevas condiciones de los tiempos. Su interpretación corresponde a la

Santa Sede, más la aplicación será hecha por las Constituciones Generales y por los Estatutos particulares.

LAS CONSTITUCIONES GENERALES OFS NOS INVITAN...

ART. 98

1. Los franciscanos seculares traten de vivir en “recíproca comunión vital” con todos los miembros de la Familia Franciscana. Estén siempre dispuestos a promover y a participar en iniciativas comunes con los religiosos y las religiosas de la Primera, Segunda y Tercera Orden, con los Institutos seculares y con otros grupos eclesiales laicos que reconocen a San Francisco como modelo e inspirador, para colaborar en la difusión del Evangelio, eliminar las causas de la marginación y servir la causa de la paz.

2. Deben cultivar un particular afecto, que se traduzca en iniciativas concretas de comunión fraterna, hacia las hermanas de vida contemplativa que, como Santa Clara de Asís, dan testimonio en la Iglesia y en el mundo, y de cuya mediación se esperan abundantes gracias para las Fraternidades y para las obras apostólicas.

ART. 99

1. Como parte viva del Pueblo de Dios e inspirándose en el Seráfico Padre, los franciscanos seculares, “unidos en plena comunión con el Papa y con los Obispos”, traten de conocer y profundizar la doctrina propuesta por el Magisterio de la Iglesia, a través de sus documentos más significativos, y estén atentos a la presencia del Espíritu Santo que vivifica la fe y la caridad del Pueblo de Dios. Colaboren en las iniciativas promovidas por la Santa Sede, de manera particular en aquellos campos en los que son llamados a trabajar en virtud de su vocación franciscana seglar.

2. La OFS, como asociación pública internacional, está unida con un vínculo particular al Romano Pontífice, del que ha obtenido la aprobación de la Regla y la confirmación de su misión en la Iglesia y en el mundo.

Art. 100

1. La vocación para “reconstruir” la Iglesia debe impulsar a los hermanos a amar y vivir sinceramente la comunión con la Iglesia particular, en la que desarrollan su vocación y realizan su compromiso apostólico, conscientes de que en la diócesis obra la Iglesia de Cristo

2. Los franciscanos seculares cumplan con esmero sus deberes hacia la Iglesia particular; participen en las actividades apostólicas y sociales existentes en la diócesis. Con espíritu de servicio, como Fraternidad OFS háganse presentes en la vida de la diócesis, dispuestos a colaborar con otros grupos eclesiales y a participar en los Consejos pastorales.

3. La fidelidad al propio carisma, franciscano y seglar, y al testimonio de sincera y abierta fraternidad, son su principal servicio a la Iglesia, que es comunidad de amor. Sean reconocidos en ésta por su “ser” del que emana su misión.

ART. 101

1. Los franciscanos seculares colaboren con los Obispos y sigan sus indicaciones, en cuanto moderadores del ministerio de la Palabra y de la Liturgia y coordinadores de las diversas formas de apostolado en la Iglesia particular
2. Las Fraternidades están sujetas a la vigilancia del Ordinario en cuanto ejercen su acción en las Iglesias particulares.

ART. 102

1. Las Fraternidades erigidas en una Iglesia parroquial intenten colaborar en la animación de la comunidad parroquial, en la liturgia y en las relaciones fraternas; intégrense en la pastoral de conjunto, preferentemente en las actividades más afines con la tradición y la espiritualidad franciscana sealar.
2. En las parroquias confiadas a los religiosos franciscanos, las Fraternidades constituyen, en el ejercicio de una fecunda reciprocidad vital, la mediación y el testimonio sealar del carisma franciscano en la comunidad parroquial. Por lo tanto, unidos a los religiosos, cuiden la difusión del mensaje evangélico y del estilo de vida franciscano.

LA IGLESIA NOS INVITA... CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

La Iglesia, Templo del Espíritu Santo

797 Quod est spiritus noster, id est anima nostra, ad membra nostra, hoc est Spiritus Sanctus ad membra Christi, ad corpus Christi, quod est Ecclesia ("Lo que nuestro espíritu, es decir, nuestra alma, es para nuestros miembros, eso mismo es el Espíritu Santo para los miembros de Cristo, para el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia"; san Agustín, Sermo 268, 2). "A este Espíritu de Cristo, como a principio invisible, ha de atribuirse también el que todas las partes del cuerpo estén íntimamente unidas, tanto entre sí como con su excelsa Cabeza, puesto que está todo él en la Cabeza, todo en el Cuerpo, todo en cada uno de los miembros" (Pío XII: Mystici Corporis: DS 3808). El Espíritu Santo hace de la Iglesia "el Templo del Dios vivo" (2 Co 6, 16; cf. 1 Co 3, 16-17; Ef 2,21):

«En efecto, es a la misma Iglesia, a la que ha sido confiado el "don de Dios" [...] Es en ella donde se ha depositado la comunión con Cristo, es decir, el Espíritu Santo, arras de la incorruptibilidad, confirmación de nuestra fe y escala de nuestra ascensión hacia Dios [...] Porque allí donde está la Iglesia, allí está también el Espíritu de Dios; y allí donde está el Espíritu de Dios, está la Iglesia y toda gracia» (San Ireneo de Lyon, Adversus haereses, 3, 24, 1).

798 El Espíritu Santo es "el principio de toda acción vital y verdaderamente saludable en todas las partes del cuerpo" (Pío XII, Mystici Corporis: DS 3808). Actúa de múltiples maneras en la edificación de todo el cuerpo en la caridad (cf. Ef 4, 16): por la Palabra de Dios, "que tiene el poder de construir el edificio" (Hch 20, 32), por el Bautismo mediante el cual forma el Cuerpo de Cristo (cf. 1 Co 12, 13); por los sacramentos que hacen crecer y curan a los miembros de Cristo; por "la gracia concedida a los apóstoles" que "entre estos dones destaca" (LG 7), por las virtudes que hacen obrar según el bien, y por las múltiples gracias especiales [llamadas "carismas"] mediante las cuales los fieles quedan "preparados y

dispuestos a asumir diversas tareas o ministerios que contribuyen a renovar y construir más y más la Iglesia" (LG 12; cf. AA 3).

799 Extraordinarios o sencillos y humildes, los carismas son gracias del Espíritu Santo, que tienen directa o indirectamente una utilidad eclesial; los carismas están ordenados a la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y a las necesidades del mundo.

800 Los carismas se han de acoger con reconocimiento por el que los recibe, y también por todos los miembros de la Iglesia. En efecto, son una maravillosa riqueza de gracia para la vitalidad apostólica y para la santidad de todo el Cuerpo de Cristo; los carismas constituyen tal riqueza siempre que se trate de dones que provienen verdaderamente del Espíritu Santo y que se ejerzan de modo plenamente conforme a los impulsos auténticos de este mismo Espíritu, es decir, según la caridad, verdadera medida de los carismas (cf. 1 Co 13).

801 Por esta razón aparece siempre necesario el discernimiento de carismas. Ningún carisma dispensa de la referencia y de la sumisión a los pastores de la Iglesia. "A ellos compete especialmente no apagar el Espíritu, sino examinarlo todo y quedarse con lo bueno" (LG 12), a fin de que todos los carismas cooperen, en su diversidad y complementariedad, al "bien común".

EL PAPA FRANCISCO NOS INVITÓ CON SU MENSAJE ...

"Con esta vuestra identidad francisca y seglar, sois parte de la Iglesia saliente. Vuestro lugar preferido es estar en medio de la gente, y allí, como laicos – célibes o casados –, sacerdotes y obispos, cada uno según su propia vocación específica, dad testimonio de Jesús con una vida sencilla, sin pretensiones, siempre contentos de seguir a Cristo pobre y crucificado, como hizo San Francisco y tanto hombres y mujeres de vuestra Orden. Os animo también a salir a las periferias, las periferias existenciales de hoy, y allí a hacer resonar la palabra del Evangelio. No olvidéis a los pobres, que son la carne de Cristo; a ellos estáis llamados a anunciar la Buena Noticia (cfr. Lc 4,18), como hizo entre otros Santa Isabel de Hungría, vuestra Patrona. Y como ayer las "fraternidades de los penitentes" se caracterizaron por fundar hospitales, dispensarios, comedores sociales y otras obras de caridad social concreta, así hoy el Espíritu os envía a ejercitar la misma caridad con la creatividad que piden las nuevas formas de pobreza."

Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el Capítulo General de la Orden Franciscana Seglar. Sala Clementina 15 Noviembre 2021

• **PARA NUESTRO CAMINO DE REFLEXIÓN:**

¿Cuál es la invitación de Jesús y de San Francisco de manera personal y fraterna que nos lleva vivir en la Orden Franciscana Seglar?

¿Cuál es la propuesta que me hace la Iglesia y el Papa para vivir de forma concreta nuestra vocación en la Orden Franciscana Seglar?

¿Qué respuesta y acción concreta puedo dar personalmente y como Fraternidad a la invitación de ser parte de la Orden Franciscana Seglar?

Bibliografía :

- Concordancia Legislación OFS- año 2013, Alonso Acevedo. OFS
- 1. <https://ciofs.info/wp-content/uploads/2021/01/ES-Regla-OFS-s.pdf>
- 2.3. <https://ciofs.info/wp-content/uploads/2021/01/ES-Regla-OFS-s.pdf>
- 4. <https://ciofs.info/wp-content/uploads/2021/01/ES-Constituciones-generales-OFS-s.pdf>
- 5. https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a9p2_sp.html#III%20La%20Iglesia,%20Templo%20del%20Esp%C3%ADritu%20Santo

6. <https://ciofs.info/wp-content/uploads/2021/12/ES-Discurso-del-Santo-Padre-Francisco-a-la-OFS.pdf>

Agosto 2025